

**UNIVERSIDAD DE CALDAS**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**GRUPO INTERNO DE CONTROL DISCIPLINARIO**

**EDICTO**

**LA SUSCRITA FUNCIONARIA DEL GRUPO INTERNO DE CONTROL  
DISCIPLINARIO**

**HACE SABER**

Que en el proceso disciplinario adelantado bajo el radicado No. 027GD-2022 se profirió **AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA ORDENA LA APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** calendaro el 28 de marzo de 2022, decisión que en su parte resolutive determina:

**“RESUELVE**

**PRIMERO: INICIAR** investigación disciplinaria en contra de los funcionarios Miguel Antonio Suárez Aramendiz quien para el momento de los hechos fungía como decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de conformidad con la parte motiva del presente proveído y en los términos del artículo 68 del Acuerdo 045 de 2021 – Estatuto Disciplinario de la Universidad de Caldas.

**SEGUNDO: INCORPORAR** los siguientes documentos a fin de que obren como prueba dentro de la actuación:

- Adenda Nro. 1 de la Vicerrectoría de Proyección Universitaria de la Universidad de Caldas del 27 de octubre de 2020 – “*Para la convocatoria para la presentación de proyectos, servicios, actividades de extensión o educación continuada, de carácter solidario, para el año 2021*”. (Folios 22 a 23)
- Acta número 13 del 20 de octubre de 2020 del Colectivo Docente del Departamento de Historia y Geografía de la Universidad de Caldas. (Folios 24 a 27)
- Formato del proyecto *XI Coloquio Anual de Historia*. (Folios 33 a 41)
- Captura de pantalla del correo del 3 de noviembre de 2020 – Remisión del formato debidamente diligenciado al director del Departamento de Historia. (Folio 28)
- Captura de pantalla del correo del 22 de enero de 2021 – ‘Cuadro de aprobación de proyectos de proyección’. (Folio 42)
- Petición del 22 de enero de 2020 dirigido a Paula Andrea Valencia Santa. (Folio 43)
- Petición del 08 de febrero de 2021 dirigido al Decano (e) Miguel Antonio Suárez Aramendiz. (Folios 44 a 48)
- Respuesta del Decano (e) Miguel Antonio Suárez del 09 de marzo de 2021. (Folios 49 a 51)
- Petición del 24 de marzo de 2021 dirigido al director del Departamento de Historia. (Folio 52)
- Respuesta del director Ricardo Alberto Castaño del 24 de marzo de 2021. (Folios 53 a 54)

- Petición del día 05 de abril de 2021 dirigido al director del Departamento de Historia. (Folios 55 a 56)
- Respuesta del director Ricardo Alberto Castaño del 06 de abril de 2021. (Folios 57 a 60)
- Trazabilidad de los correos electrónicos del día 14 de abril de 2021, intercambiados entre el decano (e) Miguel Suárez y la Vicerrectoría de Proyección. (Folios 61 a 62)
- Petición del 13 de abril de 2021 a la Vicerrectoría de Proyección. (Folio 63)
- Respuesta del director Ricardo Castaño del día 11 de marzo de 2021. (Folio 64 a 65)
- Petición del 17 de marzo de 2021 dirigida a la Secretaría General (Folios 90 a 91)
- Respuesta de la Secretaría General del día 19 de abril de 2021. (Folios 92 a 94)
- Respuesta de la Vicerrectoría Académica del día 30 de abril de 2021. (Folio 95)

**TERCERO: DECRETAR** de oficio la práctica de las siguientes pruebas:

**SOLICITAR** al docente Vladimir Daza Villar remitir la siguiente información:

- Peticiones realizadas a la Vicerrectoría Académica que dieron como resultado las respuestas del 7 y 30 de abril de 2021.
- La respuesta de la Vicerrectoría de Proyección del día 16 de abril de 2021.
- Remitir la grabación virtual del 18 de marzo de 2021 contenida en el siguiente enlace:  
[https://drive.google.com/file/d/1RXExrR9yCge1ZdU4mBVRIH\\_xnE7BhL8x/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1RXExrR9yCge1ZdU4mBVRIH_xnE7BhL8x/view?usp=sharing) esto a fin de que pueda ser incorporada al expediente y revisada por los sujetos procesales.
- Remitir a la cuenta [controldisciplinario@ucaldas.edu.co](mailto:controldisciplinario@ucaldas.edu.co) los siguientes correos electrónicos con sus respectivos anexos:
- Correo del 3 de noviembre de 2020, que tiene como asunto “*Formato del Coloquio Anual de Historia*”, enviado desde la cuenta [vladimir.daza@ucaldas.edu.co](mailto:vladimir.daza@ucaldas.edu.co) a las cuentas [departamento.historiaygeografia@ucaldas.edu.co](mailto:departamento.historiaygeografia@ucaldas.edu.co) y [ricardo.castano@ucaldas.edu.co](mailto:ricardo.castano@ucaldas.edu.co). Remitir la respuesta otorgada a dicho correo electrónico.
- Correo del 10 de noviembre de 2020, que tiene como asunto “*Taller de Historia Ambiental*” enviado desde la cuenta [vladimir.daza@ucaldas.edu.co](mailto:vladimir.daza@ucaldas.edu.co) a las cuentas [luz.aristizabal\\_a@ucaldas.edu.co](mailto:luz.aristizabal_a@ucaldas.edu.co) y [paula.valencia\\_s@ucaldas.edu.co](mailto:paula.valencia_s@ucaldas.edu.co)
- Correo del 10 de noviembre de 2020, que tiene como asunto “*Taller de Historia Ambiental*” enviado desde la cuenta [vladimir.daza@ucaldas.edu.co](mailto:vladimir.daza@ucaldas.edu.co) a las cuentas [luz.aristizabal\\_a@ucaldas.edu.co](mailto:luz.aristizabal_a@ucaldas.edu.co) y [paula.valencia\\_s@ucaldas.edu.co](mailto:paula.valencia_s@ucaldas.edu.co)
- Correo, que tiene como asunto “*Proyectos de Proyección - Distribución y descargas*” enviado desde la cuenta [departamento.historiaygeografia@ucaldas.edu.co](mailto:departamento.historiaygeografia@ucaldas.edu.co) al correo [vladimir.daza@ucaldas.edu.co](mailto:vladimir.daza@ucaldas.edu.co).
- Correo del 22 de enero de 2021, que tiene como asunto “*cuadro de aprobación de proyectos de proyección*” enviado desde la cuenta

[departamento.historiaygeografia@ucaldas.edu.co](mailto:departamento.historiaygeografia@ucaldas.edu.co) a la cuenta [vladimir.daza@ucaldas.edu.co](mailto:vladimir.daza@ucaldas.edu.co)

- Correo del 24 de marzo de 2021, que tiene como *asunto* “Envío oficio - solicitud información propuesta por escrito - XI coloquio anual de historia” enviado desde la cuenta [vladimir.daza@ucaldas.edu.co](mailto:vladimir.daza@ucaldas.edu.co) a las cuentas [departamento.historiaygeografia@ucaldas.edu.co](mailto:departamento.historiaygeografia@ucaldas.edu.co) y [ricardo.castano@ucaldas.edu.co](mailto:ricardo.castano@ucaldas.edu.co), en copia a [miguel.suarez@ucaldas.edu.co](mailto:miguel.suarez@ucaldas.edu.co). Adicionalmente remitir la respuesta otorgada a dicho correo electrónico.
- Correo del 5 de abril de 2021, que tiene como *asunto* “Envío oficio - solicitud información propuesta por escrito - XI coloquio anual de historia” enviado desde la cuenta [vladimir.daza@ucaldas.edu.co](mailto:vladimir.daza@ucaldas.edu.co) a las cuentas [departamento.historiaygeografia@ucaldas.edu.co](mailto:departamento.historiaygeografia@ucaldas.edu.co) y [ricardo.castano@ucaldas.edu.co](mailto:ricardo.castano@ucaldas.edu.co), en copia a [miguel.suarez@ucaldas.edu.co](mailto:miguel.suarez@ucaldas.edu.co). Adicionalmente remitir la respuesta otorgada a dicho correo electrónico.
- Correos electrónicos del 14 de abril de 2021, que tienen como *asunto* “Oficio Consejo Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales Aprobación Proyecto profesor Vladimir Daza” enviados desde la cuenta [secrejuso@ucaldas.edu.co](mailto:secrejuso@ucaldas.edu.co) a la cuenta [vproy@ucaldas.edu.co](mailto:vproy@ucaldas.edu.co). Remitir la respuesta otorgada a dicho correo electrónico.

**OFICIAR** a la Oficina de Admisiones y Registro Académico para que se sirvan remitir la labor académica del docente Vladimir Daza Villar de los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

**OFICIAR** al Departamento de Historia y Geografía para que se sirvan remitir el acta del colectivo docente del 29 de enero de 2021.

De otro lado, remitir a la cuenta de [controldisciplinario@ucaldas.edu.co](mailto:controldisciplinario@ucaldas.edu.co) los correos enviados al docente Vladimir Daza Villar en donde se haya dado orientación frente a los proyectos presentados por el docente. Entre estos, correo del 12 de noviembre de 2020, mediante el cual al parecer el docente Daza Villar solicitó instrucciones referidas al procedimiento que debía surtir posterior a la postulación. A lo cual se le contestó indicándole que ‘cada docente debe remitirlos a la Vicerrectoría’.

**OFICIAR** a la Vicerrectoría de Proyección para que se sirvan precisar cuál es el procedimiento para la radicación de proyectos de proyección por parte de los docentes de planta.

**OFICIAR** al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales se sirvan remitir las actas del Colectivo Docente del Departamento de Historia y Geografía donde aparecen los proyectos aprobados del año 2020.

Adicionalmente indicar cuál es el trámite que debe realizar del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales frente a los proyectos aprobados por los diferentes departamentos, los que finalmente deberán ser remitidos a la Vicerrectoría de Proyección.

**CUARTO: ADELANTAR** por secretaría las siguientes diligencias:

**COMUNICAR** al Centro de Atención al Público (CAP) de la Procuraduría General de la Nación con sede en Bogotá y al Procurador Regional de Caldas, la apertura de investigación disciplinaria en contra de Miguel Antonio Suárez

Aramendiz quien para el momento de los hechos fungía como decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales por hechos relacionados con el proyecto de proyección XI Coloquio Anual de Historia.

Así mismo, a la División de Registro y Control de la Procuraduría General de la Nación, para que decida sobre el ejercicio del poder preferente.

**OFICIAR** a la Oficina de Gestión Humana de la Universidad de Caldas para que se sirvan certificar cuál era el cargo que desempeñaban los funcionarios Miguel Antonio Suárez Aramendiz, adicionalmente remitir la siguiente información:

- Copia de los documentos de identidad.
- Nivel del cargo que desempeñó durante el año 2020.
- Grado de escolaridad, indicando el nombre de los estudios.
- Profesión.
- Constancia sobre antecedentes laborales disciplinarios internos.
- Última dirección residencial registrada en la hoja de vida y lugar donde cumplió sus funciones durante el año 2020.
- Funciones desempeñadas durante el año 2020.
- Sueldo devengado durante el año 2020.

**INCORPORAR** al expediente los antecedentes Fiscales y Disciplinarios de los funcionarios Miguel Antonio Suárez Aramendiz. Lo anterior, conforme lo establece la circular del Contralor General de la República 005 de 2008 y el artículo primero de la ley 1238 de 2008 y el numeral cuarto del artículo 215 de la Ley 1952 de 2019.

**QUINTO:** **COMUNICAR** al docente Vladimir Daza Villar, el trámite que surtió la queja del 14 de marzo de 2022 remitida a este despacho a través de la Oficina de Atención al Ciudadano con radicado No. 2022-EI-00000234.

**SEXTO:** **NOTIFICAR** en forma personal a los investigados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 del Acuerdo 45 de 2021 – Estatuto Disciplinario de la Universidad de Caldas. Para tal efecto por secretaría envíesele citación para notificación a los correos electrónicos de los investigado que reposa en la actuación, indicándoles la fecha de la providencia y la decisión tomada, y solicitándole comparecer en el término de cinco (5) días siguientes al recibo de la citación a las instalaciones del Grupo Interno de Control Disciplinario, con el fin de notificarle el contenido del proveído.

En la citación se hará saber la posibilidad de realizar notificación electrónica previa autorización. En el evento de no comparecer dentro del término establecido o no autorizar la notificación electrónica se llevará a cabo notificación por edicto en los términos del artículo 127 de la Ley 1952 de 2019.

En el acto de notificación se le informará al sujeto procesal que podrá pedir y aportar las pruebas que consideren apropiadas para controvertir los hechos que se les endilgan, que cuenta con el derecho a conocer la totalidad del expediente, el cual a solicitud podrá ser enviado en formato PDF a través de correo electrónico.

**SÉPTIMO: LIBRAR** por secretaría los oficios y comunicaciones de rigor.”

Por lo anterior, para **NOTIFICAR** a al señor Miguel Antonio Suarez Aramendiz, se fija el presente **EDICTO** en la página web institucional, hoy 7 de abril de 2022, en cumplimiento del artículo 51 del Acuerdo 045 de 2021 – Estatuto Disciplinario Único -.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Estefanía Ramirez Chaves'. The signature is written in a cursive, flowing style with a large initial 'E'.

**ESTEFANÍA RAMIREZ CHAVES**  
Funcionaria Instructora.  
Grupo Interno de Control Disciplinario